

CUERPO DE BOMBEROS

METROPOLITANO SUR

7ma. Compañía, Bomba República de Austria

PEDRO AGUIRRE CERDA, SEPTIEMBRE 6 DE 2016

### **ORDEN DEL DIA N° 048/2016**

De acuerdo a las facultades que me confiere el reglamento General del Cuerpo y de Compañía en sus artículos e incisos respectivos dicto lo siguiente:

1.- Deróguese Orden del Día N° 37/2016, que nombra equipos de competencia interna. Dado esto, los nuevos equipos para la Competencia serán integrados como sigue:

- Equipo N°1, con integrantes nominados en Orden del Día N°46/2016 Guardia Nocturna
- Equipo N°2, integrantes dispuestos por el Teniente 1° de Compañía, electos dentro del universo de Bomberos de la Compañía sin contemplar los integrantes de la Guardia Nocturna, que pertenecen al Equipo N°1.

2.- Citación del día miércoles se hace efectiva para el Equipo N°1 en cancha, el resto de compañía en cuartel. Citación del día jueves para el Equipo N°2 en cancha y resto de la compañía en cuartel.

Tómese razón, publíquese en tabla de órdenes del día, pagina web de la Compañía, comuníquese vía email a correos oficializados y cúmplase.



**ANTONIO MERINO DIAZ**

Capitán